



PRESIDENTE

Gerardo Landaluze Calleja

Palencia 1965

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada
- Máster en International Management en la ESADE Business School de Barcelona
- Diplomado en Alta Dirección de Empresas e Instituciones Líderes (ADEL), San Telmo Business School

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Vicepresidente de Banca Privada en el área internacional del Banco Español de Crédito (BANESTO) en Miami y Nueva York
- En 1996 incorporación a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras asumiendo responsabilidades de estrategia, desarrollo de negocio, comercial y comunicación. Hasta la actual designación como Presidente ha sido Subdirector General de Desarrollo y Comercial, miembro de su Comité de Dirección y del Consejo de Navegación y Puerto del puerto Bahía de Algeciras.
- Representante del Sistema Portuario Español en el Comité de Logística e Intermodalidad e Industria de la European Sea Ports Organization (ESPO)



- Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Mediterránea de Puertos(Medport)
- Colaborador docente del Máster en Gestión Marítimo Portuaria de Universidad de Cádiz así como del Máster en Gestión y Planificación Porte Intermodalidad del Campus Portuario de Puertos del Estado.

DISTINCIONES

- Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Cuerpo Nacional de Policía.
- Cruz con distintivo blanco de la Orden de Mérito de la Guardia Civil.

RETRIBUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el art.21. Tres de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, ha establecido mediante Resolución firmada (P.D. Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero, BOE 18/02/2021) con fecha 21/01/2022 la actualización retributiva aplicable a los Presidentes y Presidentas de las Autoridades Portuarias.

En cumplimiento de la misma, con efectos de 01/01/2022 la retribución anual del Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se compone de una Retribución básica de 86.522,21 €, una Retribución variable de 24.610,49 € y un complemento de antigüedad de 4.533,24 €.